



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

2020

INSTANCIA: CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 20 de noviembre de 2020

NORMAS: Acuerdo Distrital 546 de 2013 y Decreto Distrital 172 de 2014.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron								Total (No.)
				Fecha 15/03/2020	Fecha 17/03/2020	Fecha 26/03/2020	Fecha 17/06/2020	Fecha 24/08/2020	Fecha 28/09/2020	Fecha 20/11/2020	Fecha 16/12/2020	
Alcaldía Mayor	Alcaldía Mayor	Alcaldesa Mayor	P	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Secretaría Privada	Secretario y Jefe de Gabinete	IP	X	X	X	X	X				5
Gestión Pública	Secretaría General	Secretaria	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	I	X	X	X	X	X	X		X	7
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario	I	X	X	X	X	X	X		X	7
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico/ Subsecretario Distrital de Desarrollo Económico	I	X	X	X	X	X	X	X		7
Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario / Subsecretario de Servicios en Salud y Aseguramiento/ Director de Urgencias y Emergencias	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron								
				Fecha 15/03/2020	Fecha 17/03/2020	Fecha 26/03/2020	Fecha 17/06/2020	Fecha 24/08/2020	Fecha 28/09/2020	Fecha 20/11/2020	Fecha 16/12/2020	Total (No.)
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Director General	S	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Directora	O				X					1
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Director	IP	X	X	X	X	X	X	X		7
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
Otros	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca	Presidente	IP	X	X	X	X	X	X			6
	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá	Director	IP	X	X	X	X	X	X			6

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES 2/2

ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES 6/6

EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

PÁGINA WEB:
 Normas de creación: Sí X No ___
 Reglamento interno: Sí X No ___
 Actas con sus anexos: Sí X No ___
 Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES								
	Fecha 15/03/2020	Fecha 17/03/2020	Fecha 26/03/2020	Fecha 17/06/2020	Fecha 24/08/2020	Fecha 28/09/2020	Fecha 20/11/2020	Fecha 16/12/2020	Se abordó Sí / No
I. Analizar y aprobar la estrategia financiera del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC-, para la vigencia de cada Plan Distrital de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas.									No



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES								
	Fecha 15/03/2020	Fecha 17/03/2020	Fecha 26/03/2020	Fecha 17/06/2020	Fecha 24/08/2020	Fecha 28/09/2020	Fecha 20/11/2020	Fecha 16/12/2020	Se abordó Sí / No
2. Formular las directrices para la distribución de los recursos del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-FONDIGER-.		X	X			X			Si
3. Analizar y aprobar la estrategia de protección financiera frente al riesgo de desastres.									No
4. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo y cambio climático en el Distrito Capital.				X	X	X	X	X	Si
5. Orientar y aprobar las políticas, planes y estrategias distritales de gestión de riesgos y cambio climático.	X	X	X	X	X	X	X	X	Si
6. Realizar el seguimiento, evaluación y control del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC-, y los resultados de las políticas de gestión del riesgo y cambio climático.						X	X		Si
7. Conceptuar y recomendar al Alcalde Mayor la declaratoria de situaciones de calamidad pública, las modificaciones o adiciones a las mismas, y la decisión de retorno a la normalidad.	X				X				Si
8. Analizar y aprobar el Plan de Acción Específico para la Recuperación de la situación de calamidad pública declarada		X	X	X	X	X			Si
9. Darse su propio reglamento interno de funcionamiento						X	X		Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Dada la situación presentada por la Calamidad Pública declarada con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) está instancia se dedicó durante el año 2020 a realizar las acciones necesarias para su manejo efectivo desarrollando la formulación, aprobación y ejecución del Plan de Acción Específico, de la Calamidad Pública COVID-19 y recomendando su prórroga respectiva.

Adicionalmente, esta instancia dedicó su agenda a desarrollar dos temas estratégicos para la ciudad en materia de gestión del riesgo y del cambio climático: uno, las acciones necesarias para garantizar la capacidad de respuesta, de anticipación y de oportunidad para atender los eventos presentados a propósito de la ocurrencia del fenómeno de la niña y las dos temporadas de lluvias, y dos, el abordaje del Plan de Acción Climática, identificación de medias de mitigación y adaptación al cambio climático que deben ser desarrolladas desde la administración distrital, en distintos niveles y bajo diferentes fuentes de financiación para la lograr las metas de país desde el ámbito de la ciudad.







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Finalmente se realizó la formulación, aprobación y adopción del reglamento interno del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 233 de 2018.

**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIENTO DE LA
INSTANCIA:**



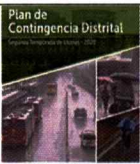

La instancia convocada por la presidencia desarrolló dos reuniones de carácter ordinario y seis reuniones de carácter extraordinario durante el año 2020.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la Sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
15/03/2020		Concepto y recomendación del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la declaratoria de la calamidad pública (Ley1523)	Se declaró la Calamidad pública y se adoptó el Plan de Acción Especifico correspondiente a la situación de Calamidad Pública decretada.
		<i>Síntesis:</i> se realizó la presentación de la situación declarada de pandemia global, la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y el Decreto Distrital 081 de 2020. Se recomienda por parte de este Consejo la declaratoria de calamidad pública de acuerdo a lo establecido por ley, y se procede a orientar la elaboración y adopción del Plan de Acción Especifico.	
17/03/2020		Presentación y aprobación del Plan de Acción Especifico derivado de la Calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá.	Se realizó la ejecución del Plan de Acción Especifico desde el momento de su aprobación.
		<i>Síntesis:</i> Presentación y aprobación del Plan de Acción Especifico derivado de la Calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá, mediante el Decreto 087 de 16 de marzo de 2020, con ocasión a la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19). Se incluyeron las acciones y medidas por parte de los sectores y se establecieron tres tipos de medidas adicionales por parte de la Alcaldesa Mayor. Se realiza la aprobación del plan presentado por unanimidad, y se incluyen recursos del FONDIGER para ejecutar el plan.	
26/03/2020		Aprobación de la adenda del Plan de acción Especifico derivado de la Calamidad Pública Declarada en la ciudad de Bogotá, mediante Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020.	Se realizó la adenda al PAE.
		<i>Síntesis:</i> A partir de la exposición de algunas necesidades adicionales al PAE aprobado, se pone a consideración la acción y recursos para alojamientos temporales por parte de la SDIS, se aprueba de manera unánime la adenda al PAE por parte de este consejo.	
17/06/2020		Aprobación de la adenda del Plan de acción Especifico derivado de la Calamidad Pública Declarada en la ciudad de Bogotá, mediante Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020.	Se realizó la adenda al PAE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	<p>Síntesis: A partir de la exposición de algunas necesidades adicionales al PAE aprobado, se pone a consideración algunas acciones por parte de la SDSCJ, las cuales son expuestas, sustentadas y aprobadas de manera unánime por parte de este Consejo, y que se concreta en una adenda al PAE.</p>	
24/08/2020	 <p>Concepto y recomendación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la ampliación de declaratoria de calamidad pública, conforme a la Ley 1523 de 2012.</p> <p>Síntesis: conforme la Ley 1523 de 2012, la situación de calamidad pública puede ser prorrogada hasta por el término de seis (6) meses, teniendo en cuenta las condiciones de la situación de emergencia que derivó en la declaratoria, se exponen los criterios a tener en cuenta para llevar a cabo la ampliación de la calamidad pública. Los miembros del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático aprueban por unanimidad la recomendación sometida a votación.</p>	Se complementó el documento de solicitud de prórroga. Se actualizó el Plan de Acción Específico. Se realiza el seguimiento y control de dicho plan de acción por parte del IDIGER.
28/09/2020	 <p>Presentación Plan de Acción Específico, prórroga Calamidad Pública COVID -19 de acuerdo al Decreto 192 de 2020.</p> <p>Síntesis: se realiza la presentación del reporte de avance del Plan de Acción Específico del Decreto 087 de 2020 y la prórroga declarada mediante el Decreto 192 de 2020. Una vez revisado el proyecto del PAE para la extensión de la calamidad pública, los miembros del CDGR-CC aprueban por unanimidad.</p>	Se ejecuta el Plan de Acción Específico aprobado.
28/09/2020	 <p>Formulación del plan de acción Segunda Temporada de Lluvias 2020.</p> <p>Síntesis: Frente a la segunda temporada de lluvias del año y la posibilidad de que se configure el fenómeno de niña, para el segundo semestre de la vigencia 2020 se requiere la formulación del plan de acción en el que se consoliden por entidad operativa las acciones a desarrollar.</p>	El IDIGER compilará y presentará el compromiso y la interacción de las diferentes entidades para la atención de esta temporada de lluvias.
28/09/2020	 <p>Revisión de mapas de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Síntesis: Respecto del Plan de Ordenamiento Territorial, la Alcaldesa pide que se informe el proceso de revisión de los mapas de amenaza. El IDIGER informa el avance de este asunto e indica que se va a socializar esta información en la sesión prevista para tal fin.</p>	Fecha para revisión de esta información el día jueves 1 de octubre a las 8 am




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

28/09/2020		Realización del Simulacro de Autoprotección	Se realizó el Simulacro de autoprotección el 22 de octubre con la participación masiva de los bogotanos.	
20/11/2020			Seguimiento fenómeno de la niña y segunda temporada de lluvias 2020.	Se realiza el seguimiento estableciendo las acciones que se continuarán desarrollando hasta que permanezca la segunda temporada de lluvias 2020.
20/11/2020		Aprobación del reglamento interno del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Se realiza la firma y publicación del reglamento interno de la instancia.	
16/12/2020			Presentación del documento en su versión final del Plan de Acción Climática.	La SDA envía el 17 de diciembre el documento y posteriormente presentara el documento final a partir de los insumos entregados por las entidades.






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

16/12/2020	 <p>Plan de Acción Climática</p>	Realizar comunicación a las entidades con responsabilidad en el Plan de Acción Climática.	La SDA realizará las comunicaciones a las instituciones en el mes de enero.
Síntesis: Después de la presentación detalla del Plan de Acción Climática se establece que cada entidad debe recibir una comunicación que indique las acciones a cargo, se identifique cuantificación y fuentes de financiación del Plan de Acción Climática.			

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR
Presidente del Consejo Distrital para la Gestión de
Riesgos y Cambio Climático

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR GENERAL - IDIGER
Secretario Técnico del Consejo Distrital para la Gestión de
Riesgos y Cambio Climático

Proyectó: Claudia Patricia Sandoval García. Profesional Especializada. IDIGER. 
Revisó: Lorena Cárdenas Rodríguez. Asesora Contratista Dirección General. IDIGER. 
Aprobó: Felipe Jiménez Ángel. Secretario Privado. Despacho de la Alcaldesa Mayor. 

1000